

Santiago, 29 de marzo de 2018
GGV/030

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Hecho Esencial o Relevante respecto Tasaciones para operaciones con partes relacionadas

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre de Mercado de Valores, y de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado y en representación de Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad") vengo en comunicar a Usted la siguiente información que a criterio de la Sociedad reviste el carácter de hecho esencial o relevante respecto de la sociedad:

Con esta fecha se ha tomado conocimiento de las tasaciones de los inmuebles que pertenecen a sociedades relacionadas, y cuya compra será sometida a la aprobación de los señores accionistas. Los inmuebles son:

- 1) Inmueble que formaba parte del Fundo San Rafael ubicado en la Comuna de Rancagua y que pertenece a la sociedad Cidef Comercial S.A.
- 2) Inmueble que consiste en la parte no transferida del lote Tres A del sector Chacra de Las Mercedes de la comuna de La Florida y que pertenece a la sociedad Inversiones Las Mercedes SPA.

Respecto de las Operaciones antes indicadas deberán pronunciarse los accionistas en junta extraordinaria que se citara especialmente para el día 18 abril de 2018 a las 12 horas. Las tasaciones de los inmuebles estarán a disposición de los accionistas a contar de ésta fecha en las Oficinas de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



JORGE SIMS SAN ROMAN
Gerente General
Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.

JSSR/gcg.